



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)
AUTORIZACIÓN DE PRACTICA

VENTANILLA ÚNICA	
SECRETARÍA DE ENERGÍA	
No. 4	
F-DGSR-003	364
FOLIO No.	
FIRMA:	V. I. O. TCA

AUTORIZACIÓN-008-2024-RD

La *Secretaría de Energía* en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes", Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos", Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 190/2023, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: *Autorización para uso de equipos generadores de radiaciones ionizantes.*
 Para la práctica: *Radiodiagnóstico*

Código de la Autorización: 008-2024-RD

Vigencia: un (5) año, a partir de la fecha de la Resolución No. SEN-294-2024 de fecha 05 de junio del año 2024 bajo el expediente 2022-SE-SR-0026.

Fecha de Emisión: 05 de junio del año 2024.

A favor de:

Titular: Hospital Los Ángeles S. de R.L de C.V

Domicilio legal: Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.

Representante Legal: CARLOS ROBERTO OCHOA PERALTA

Esta autorización faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRIGUEZ S.
 SUBSECRETARIO DE ENERGÍA
 RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
 Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022

[Signature]
ABOG. ERICKA LORENA MOLINA
 AGUILAR
 SECRETARIA GENERAL